



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

CASETA DE FERIA + CASETA JOVEN FERIA REAL FUENTE PALMERA 2023

Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba)

HACER SABER

El Ayuntamiento oferta la adjudicación de UNA CASETA DE FERIA (mayores de 18 años) junto a UNA CASETA JOVEN (de 14 a 17 años) en terreno municipal dentro del recinto ferial de Fuente Palmera y podrán solicitarse por Empresarios de la Hostelería con la categoría de Bar con Música, siendo los requisitos exigidos para obtener la autorización los siguientes:

SOLICITUD.

MEMORIA/PROYECTO TÉCNICO debidamente firmado por técnico competente.

Promotor: Identificación mediante la presentación de DNI/ CIF y Autónomo, en su caso.

Lugar: Explanada de los Hermanos Rivero, Calle Simon Dernaux s/n. Fuente Palmera, junto a la Zona de Encuentro Juvenil.

Instalación: CASETA DE FERIA: CARPA a cargo del adjudicatario.
CASETA JOVEN: Alquiler de Carpa, montaje, aseos y servicios básicos (luz y agua) a cargo del Ayuntamiento.

Actividad: Decreto 155/2018. anexo II.10. Actividades de hostelería. Actividad Ocasional.

Período de vigencia: Fechas **16-17-18 y 19 de Agosto** de 2023.

Horarios: CARPA DE FERIA: de **23:30 a 07:00 h.** CARPA JOVEN: de **23:30 h. a 05:00 h.**

Tipo de Establecimiento: Decreto 155/2018 Anexo III.2.7.b) Establecimientos de actividades Recreativas. Establecimientos de hostelería con música. Instalación Eventual.

Aforo máximo: Certificado del número de Aforo máximo permitido por técnico competente, en cumplimiento del Código Técnico de Edificación.

Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Anexo III. Establecimientos Públicos. conforme al Decreto 155/2018, de 31 de julio.

Seguro de Responsabilidad Civil: Póliza en vigor y recibo pagado. En cumplimiento del Decreto 109/2005, de 26 abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Servicio de Admisión: Declaración responsable del cumplimiento del Decreto 10/2003 de 28 de enero por el que se aprueba el Reglamento de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, modificado recientemente por el Decreto 211/2018 de 20 de noviembre.

Servicio de Vigilancia: Dotación los vigilantes necesarios según actividad. Contrato debidamente diligenciado por empresa competente.

Extintores: Disponer de extintores. Factura. Contrato de mantenimiento en vigor.

Código seguro de verificación (CSV):

4E26 D1D6 20E4 E359 D3F0



4E26D1D620E4E359D3F0

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 12-07-2023



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2021

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

Abono de Tasa: Por tramitación de expediente y/u Ocupación de Vía Pública, según Ordenanza Fiscal vigente.

Cualesquiera otros requisitos que sean exigibles en cumplimiento de la normativa existente, y que se requiera al promotor, tras informe emitido por la Policía Local, Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento.

Visto que es necesario establecer un periodo de solicitud y concretar la forma de adjudicación de la misma. **SE ESTABLECE:**

1º LA APERTURA DE UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES COMPRENDIDO DESDE EL 13 AL 17 DE JULIO DE 2023 (AMBOS INCLUSIVE) PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, debiendo presentarse obligatoriamente la siguiente documentación:

-SOLICITUD GENÉRICA CON LOS DATOS DEL EMPRESARIO DE LA HOSTELERIA CON LA CATEGORÍA DE BAR CON MÚSICA.

-DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS CASETAS, Y EL COMPROMISO EXPRESO DE LA NO RENUNCIA UNA VEZ ADJUDICADO SALVO CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS. (CONFORME AL MODELO ADJUNTO)

-PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE EVENTOS DURANTE LA APERTURA DE LAS CASETAS.

2º SE ESTABLECE UN CANON MÍNIMO DE 100 €, CANTIDAD A PARTIR DE LA CUAL CADA SOLICITANTE PODRÁ PRESENTAR OFERTA AL ALZA, QUE PRESENTARÁ EN SOBRE CERRADO UNIDO AL RESTO DE DOCUMENTACIÓN ENUMERADA EN EL APARTADO ANTERIOR.

SE ADJUDICARÁ AL SOLICITANTE QUE, REUNIENDO LOS REQUISITOS, OFERTE EL CANON MÁS ALTO.

3º LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS OFERTAS DE LOS SOLICITANTES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS, SE REALIZARÁ EN ACTO PÚBLICO EL **DÍA 20 DE JULIO A LAS 14:00 H.** EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

4º EL ADJUDICATARIO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuente Palmera (Córdoba) fechado y firmado electrónicamente.

Alcalde-Presidente
FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO

Código seguro de verificación (CSV):

4E26 D1D6 20E4 E359 D3F0



4E26D1D620E4E359D3F0

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 12-07-2023